

EL COMERCIO

Aparece: Jueves y Domingos

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente - P. TORRES

SUSCRIPCION ADELANTADA,
Por un mes..... \$ 1 00
6 6 50
1 año 10 00BANCO NACIONAL
SUCURSAL DE RIO NEGRO

115 - CALLE PROGRESO - 115

TELEFOHO "LA UNION" NUM. 31

INDEPENDENCIA

Esta Sucursal realiza operaciones facultadas por los Estatutos.

La tasa de interés hasta nuevo aviso, será la siguiente:

En cuenta corriente á la vista

Abona 3 ojo anual.

EN CAJA DE AHORROS

Abona 5 ojo anual sobre el saldo que permanezca en el Banco mas de 30 días.

EN DEPOSITOS A PREMIO

Abona 5 ojo sobre el saldo permaneciendo retirarse todo á parte del depósito en cualquier fecha, previo aviso de 10 días.

EN DEPÓSITO A PLAZO FIJO

Abona interés convencional segun plazo, recibiendo el depositante un pagaré á la orden por el total del Capital e intereses.

Sobre Descuentos, Préstamos

El interés será convencional.

GIROS

Dá y toma giros sobre las plazas donde este Banco tiene sucursales.

Tambien dá libranzas sobre el exterior.

PRESTAMOS

A LOS AGRICULTORES

GANADEROS

Desde 50 hasta 1000 \$ msn con una amortización trimestral de 10 ojo.

PRESTAMOS
HIPOTECARIOS

Desde 200 \$ hasta 1000 msn con un 9 ojo de interés y 20 ojo de amortización anual.

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. hasta 3 p. m.

Independencia, Julio 3 de 1889

R. Fernandez y Bouchard,

GERENTE.

ALMANAQUE

Hoy domingo 27 - Sta Sabina y Viente.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA. OCTUBRE 27 DE 1889

CORRESPONDENCIA DE PARIS

Septiembre 14 de 1889.

Telegramas de Londres anuncian que fué hallado el cadáver de una mujer en el barrio Whitechapel.

Se supone por la manera, por lo que estaba mutilado el cadáver, que el autor del crimen es el celebre Jack, el destripador. En efecto, el cadáver que se hallaba dentro de un saco, no tenía cabeza, piernas, ni brazos. Además presentaba profundas heridas en derredor del estómago y del vientre y los intestinos y otras entrañas habían sido arrancadas.

El homicida ha debido emplear mucho tiempo para ejecutar el crimen, pero lo ha hecho con tanta prudencia, que nadie ha podido observar nada que pudiera despertar sospechas de ningún género.

La policía y los médicos, afirman que este crimen es de peor índole

que los anteriormente cometidos en el barrio de Whitechapel.

Dr. J. P. Nolasco.

60 Boulevard de Strasbourg

MONSIEUR SADI CARNOT

SILUETA POLITICA

No diremos que Mr. Carnot sea ó no un hombre hábil, pero lo que puede afirmarse es que el hombre de Estado que mas lo fuera no hubiera obrado mejor que él. Llegó al poder por una casualidad, los oportunistas querían la presidencia para M. Jules Ferry, muy impopular entonces por los revesos que sufrió la Francia en el Tonkin; la primera votación puso en evidencia que tal candidatura era imposible, y como lazo de unión entre el oportunitismo y algunos grupos de la izquierda, se acordó elevar a M. Sadi Carnot á la presidencia, saliendo su nombre triunfante de las urnas.

El actual presidente debe, pues, su elección á los republicanos, este es un hecho que no puede olvidar ni negar, por mas que en los momentos actuales la república sea un cuadro en que figuran mas matices y colores que en el arco iris, hasta los imperialistas se llaman republicanos algunas veces.

Puede pues sin salirse de la legalidad inclinarse el actual presidente de la república francesa á uno ó otro partido de los que existen: entre el republicano Ferry y el republicano Lisboune, es decir, entre la democracia autoritaria y la democracia anárquica hay un mundo, existen todos los malicios, todos los ideales políticos que dividen á los hombres de estado, puede escoger un gobierno tan avanzado ó tan conservador como quiera.

Mr. Carnot es republicano sincero y honrado, dispuesto á permanecer fiel á su juramento, q' por otra parte no le ha de cohibir en lo mas mínimo por ser la constitución lo bastante elástica para que obre con entera libertad.

Los revisionistas de todas clases no piden mas que reformas restrictivas, tendiendo unos al restablecimiento de la monarquía, razón por la cual reclaman la abolición de los artículos anti-monárquicos y otros, teniendo por objetivo la anarquía, piden la impresión del organismo administrativo para llegar á una Cámara única y omnipotente, que bien podría calificarse de despotismo colectivo. Estos quieren destituir á Mr. Carnot, á pesar suyo. ¿Se dejará éste desposeer de su alta investidura sin resistencia? Aquí empieza el misterio, pero el presidente es un carácter entero y á buen seguro esperará el ataque á pie firme y entonces se verá obligado á escoger entre la resistencia ó la sumisión.

Supongamos que la nueva Cámara dispone que la Constitución sea reformada, supongamos que nombra una asamblea constituyente y que ésta suprime el senado y la presidencia. En este caso ¿Mr. Carnot, nombrado legalmente, no habiendo aun terminado su mandato, se retirará tranquilamente ó insistirá para terminar el periodo de su mando? ¿El pueblo que le ha conferido el poder tiene hoy el derecho de retirárselo antes de la época en que debe concluir? La cuestión es muy compleja; las le-

yes no tienen efecto retroactivo. Mr. Carnot es presidente de derecho: puede pues dimitir, pero no ser destituido.

Hasta ahora la persona del presidente ha sido respetada, la calumnia se ha cebado en todos los hombres públicos, menos en él, pero sería desconocer por completo los publicistas de estos tiempos si se esperara que tales miramientos han de durar. Los ataques contra el honor ó la capacidad de Mr. Carnot no tardarán en iniciarse, le tratarán de ladrón ó de ignorante, obligándole á salir de su impunidad.

Entonces aparecerá el hombre que se esconde bajo esta máscara de corrección, demasiado completa para no ser hija de un frío cálculo. El presidente es muy sensible a los ataques que se le dirigen, buscarán un punto vulnerable, y sin disputa lo hallarán, imposibilitándolo entonces para mantenerse dentro de la legalidad, y es seguro que saldrá de ella.

SERVICIO ESPECIAL

BUENOS AIRES

Memorandum de un concurso - A propósito de una defraudación - Importantes operaciones en tierras públicas.

Dice «El Diario» que el sábado debía firmarse en Londres el memorandrum del contrato entre el representante de los banqueros ingleses y el gobierno argentino, referente á la caución de los 41 millones de pesos en fondos públicos al cuatro y medio, sin embargo hasta hoy no ha llegado confirmación y se abrigan serios temores de que alguna exigencia de última hora retarde la terminación del negocio. Entre las causas á las cuales se atribuye esta demora se hace figurar una restricción del plazo de la caución, en vez de diez y ocho meses es a un año que se acordó el vencimiento y si el gobierno argentino no devuelve los 4 millones de libras los banqueros sin mas trámite que una simple declaración podrán considerarse dueños de los 41 millones de títulos.

— Parece que la defraudación hecha por Vivanti al Banco Mercantil apreciada en el primer momento en doscientos mil pesos sábese ahora que alcanza á ochocientos mil.

— Hánse impartido órdenes para que regresen varios oficiales y maquinistas que hánse en Europa estudiando por cuenta del Gobierno.

— La Comisión central de tierras y colonias ha comenzado á funcionar activamente y tienen á estudio varias medidas de importancia para proponer al gobierno y que son referentes á tierras públicas. Todo lo relativo á la mensura de la Tierra del Fuego ha sido arreglado. La operación se hará durante el presente verano.

El Corresponsal.

GACETILLA

PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, preventimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entrearemos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

LA ADMINISTRACION.

INAUGURACION - Con gran pompa y con asistencia del Presidente de la República y otros altos dignatarios del Estado, se inaugurarán hoy en la Colonia, los trabajos de la vía-férrea que debe unir al Plata con el Uruguay, partiendo de Montevideo, tocando en esta Villa y siguiendo para Paysandú.

Las esperanzas que esta zona de la República fundaba en esa vía férrea, empiezan, pues, á verse realizadas y por ello, al mismo tiempo que nos congratulamos por el progreso del País, manifestado inequívocamente en la fiera que hoy tendrá lugar en la Colonia, enviamos nuestras felicitaciones á este Departamento, que no será ciertamente uno de los menos beneficiados con ese ferro carril.

A LA LIGA - Hoy á las 2 de la tarde tiene lugar en el local de «La Liga Patriótica de la Enseñanza» la rifa de las dos magníficas terra-cotas donadas por el diputado Velazco para el Bazar organizado á beneficio de dicha institución.

A las 3 de la tarde se procederá también á la venta al mejor postor de todos los objetos sobrantes de dicho Bazar.

A «La Liga», pues!

COMISARIO - Se encuentra en esta el Comisario de la 5^a sección, don Camilo E. de la Sierra.

Hemos oido decir que ese ciudadano piensa presentar su renuncia del puesto que desempeña, lo que sería de lamentarse, pues con su acertada marcha en el ejercicio de sus delicadas funciones, ha sabido captar las simpatías de todo el vecindario.

ALEVOSO ASESINATO - El individuo Juan Luis Idiarte, desposeedor de la fábrica Liebig, que había ido hace poco a Montevideo, asesinó alevosamente, en el Cerro, de una puñalada en el corazón, á un vecino de aquella localidad, trabajador también del saladero, llamado Sandalio Cravi, que era generalmente apreciado por sus bellas cualidades. Idiarte se encuentra en la Cárcel de Montevideo.

EN JOSE M. PICOS - Por sus negocios se encuentra en esta el comerciante del Palmar, señor don José María Picos.

VAPORES - Hoy baja el «Minerva» y sube el «Olympo». El miércoles sube el «Venus». El miércoles baja el «Olympo».

VENTA DE LANAS - Los señores D. Roberto C. Mendoza y D. Francisco Haedo y Suárez vendieron el jueves todas las lanas de sus establecimientos del Uruguay, Maletas y Coladeras, al precio de tres pesos cincuenta cts. la arroba, al barrer. - Compradores, - una casa exportadora.

MÚSICA - Hoy, á la tarde tocarán, según se nos asegura, en la Plaza Constitución, las bandas de las sociedades «Estrella» y «Unión Oriental».

ESPERADO - Hoy es esperado de Paysandú, donde se encuentra de regreso de Buenos Aires, el Gerente de la Sucursal del Banco Nacional en el Departamento, señor Fernández Bouchard, que como se sabe se encontraba ausente á causa de su mal estado de salud.

OJO, MUCHO OJO! - Creemos conveniente recordar que el día 31 del presente mes, vence el plazo para ingreso de socios en la «Cosmopolita de Socorros Mutuos», libre de pago de cuota de entrada y derechos de certificado médico.

Nos consta que con motivo de tal excepción, han ingresado mas de 120 socios en lo que va trascurrido, desde 4 de Agosto, en que se tomó aquella resolución, y que en la sesión celebrada por la Comisión de la Sociedad el día 19 de este mes, fueron presentadas 60 solicitudes de nuevos socios.

FENÓMENO - Dice un periódico extranjero que en Virginie, Estados Unidos, una señora ha dado á luz un niño con bigote y patilla abundantísima, y que á los 15 días de nacer caminaba perfectamente y hablaba con la facilidad de un adulto.

PROGRESOS SORPRENDENTES DEL SIGLO XIX, un hombre hecho y derecho al salir del vientre de su madre!

UNA CAMPAÑA COLOSAL - Se está fundiendo en Anney una enorme campana que pesará nada menos que 16.000 kilogramos.

Se llamará la Saboyana y está destinada á la basílica del Sagrado Corazón, en Montmartre.

Esta campana se construye por medio de una suscripción pública en Sabo-

ya, y merced á la iniciativa de monseñor Lu lieux, arzobispo de Clunbury, mientras que la campana de Nuestra Señora de Perú, que sólo pesa 12.500 kilogramos, no dà más que el ruido, la Subayana dala el do.

La nueva campana estará lujosamente adorada, y llevará grabados en el bronce los nombres de todos los suscriptores que han contribuido á su construcción.

SECCION JUDICIAL

Horario del Juzgado L. Departamental

Horas de oficina

De 8 á 11 y 1/2 de la mañana.
De tarde de 2 á 5.

Independencia Abril 6 de 1889.

Antonio Acebedo y Díaz.
Actuario.

JUZGADO DE PAZ

1º. SECCION.

EDICTO.—En Independencia y el dia 23 de Octubre de 1889 á las 10 horas a. m. A petición de los interesados ha go saber que han probado unirse en matrimonio D. CARLOS MANETTI, argentino, de 30 años de edad, soltero, industrial, vecino de esta Villa, hijo legítimo de D. Carlos Manetti italiano, fallecido y de Catalina Fernández, argentina, de 50 años de edad, residente en esta Villa y don INÉS LOZANO oriental, de 26 años de edad, soltera, dedicada á las labores propias de su sexo, domiciliada en esta Villa, hija legítima de D. Roque Lozano, oriental de 35 años, fallecido, vecino del Distrito de Soriano y de Inés Fernández, argentina fallecida. En lo de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado que lo denunció por escrito ante este Juzgado ha go saber que la causa. Y lo firmó haciéndolo firar en la puerta del Juzgado y publicarlo en «El Faro Carril» por espacio de ocho días como lo manda la ley. —J. Degres, Juez de Paz.

AVISO JUDICIAL.—Por mandado de S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. D. Franklin Bayley se ha go saber al público que en los autos seguidos por DON JOSE RISSO CANASO contra DON CAYETANO CARMONI por cobro de UN CREDITO HIPOTECARIO, se ha tratado embargo en una finca y terreno de propiedad de ésto último, ubicado en esta Villa en la calle «Frente y Tres» num. 70 y 78, compuesta de dos piezas de azotea, zaguán, piso, letrina, etc., construida en parte del sótano número nueve, compuesta de diez metros setenta centímetros de frente á la calle «Frente y Tres» al Sud Este por cuarenta y dos metros de fondo al Nord Oeste, fundado por esta parte con el resto de la manzana, por el Sud con la Sucesión de D. Miguel Semirola y por el Norte con D. Carlos H. Croker. —Independencia, Octubre 23 de 1889.—Antonio Acebedo y Díaz.—Actuario.

Y á los efectos del artículo 74 de la Ley de Registro de Estado Civil se hace presente que el mencionado embargo se ha de considerar como deudor al que se considera con derecho á contrair la información sobre ejecución del acta de la referencia, para que se presenten ante este Juzgado á declarar oposición. —Independencia, Octubre 22 de 1889.—Inónia A. y Díaz, actuario.

EMBARCO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor D. Franklin Bayley, se ha go saber al público que en los autos seguidos por DON JOSE RISSO CANASO contra DON CAYETANO CARMONI por cobro de UN CREDITO HIPOTECARIO, se ha tratado embargo en una finca y terreno de propiedad de ésto último, ubicado en esta Villa en la calle «Frente y Tres» num. 70 y 78, compuesta de dos piezas de azotea, zaguán, piso, letrina, etc., construida en parte del sótano número nueve, compuesta de diez metros setenta centímetros de frente á la calle «Frente y Tres» al Sud Este por cuarenta y dos metros de fondo al Nord Oeste, fundado por esta parte con el resto de la manzana, por el Sud con la Sucesión de D. Miguel Semirola y por el Norte con D. Carlos H. Croker. —Independencia, Octubre 23 de 1889.—Antonio Acebedo y Díaz.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor D. Franklin Bayley, se ha go saber al público que en los autos seguidos por DON GREGORIO ROSALES (a) BERON, citándose á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten en forma á dudar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Independencia, Octubre 12 de 1889.—Antonio Acebedo y Díaz.—Actuario.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. D. Franklin Bayley, se ha go saber que en los autos seguidos por denuncia de la Gefatura Política del Departamento dando cuenta de encontrarse atacados de enajenación mental, los conyuges D. Abel J. da Silva y Da. Elisa Martínez da Silva, se ha declarado por sentencia ejecutoriada dictada con fecha ocho de Mayo proximo pasado, que D. Abel J. da Silva goza actualmente de la integridad de sus facultades intelectuales, y Da. Elisa Martínez da Silva es alienada y por su incapacidad debe quedar sujeta á la curatela legítima de su esposo. —Independencia, Octubre 8 de 1889.—Antonio Acebedo y Díaz, actuario.

AVISOS OFICIALES

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Horas de oficina

Se previene al público que de esta fecha en adelante las horas de oficina serán—

De mañana de 8 á 11

De tarde de 3 á 5

Independencia, Octubre 15 de 1889.

Por autorización

El Secretario Interino.

EDICTO DE POLICIA

Gefatura Política y de Policía del Departamento de Río Negro.

Estando próxima la estación de los baños del Gefe Político del Departamento

Responde:

Art. 1º Las playas comprendidas de la parte izquierda, de la barraza Lavay hasta la barraza en que termina la calle Florida y las que se encuentran situadas de la parte del norte Maxi hasta la barraza en que termina la calle de Monteros son designadas para baños de sebos.

Art. 2º Todos los demás puntos están destinados para hombres.

Art. 3º No se permite concurrir á los baños públicos, menores de edad á menos que vayan al cuidado de personas mayores.

Art. 4º Es absolutamente prohibido el bañarse sin traje de baño.

Art. 5º Queda completamente prohibido á los hombres y niños el bañarse en los parajes destinados para baños las señoras durante las horas en que éstas bañándose.

Art. 6º Los infractores á estas disposiciones serán multados en cuatro pesos ó 24 horas de prisión.

Art. 7º El Comisario de la 1º Sección queda encargado del cumplimiento de estas disposiciones.

Independencia, Noviembre 1º de 1889.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Ordenanza Municipal

La Junta Económico Administrativa del Departamento de Río Negro con autorización superior

DISPONE:

Art. 1º Los propietarios de terrenos baldíos en esta Villa y comprendidos dentro de los límites siguientes: A partir de la plaza Constitución cuatro cuadras al Nor Este, cuatro id al Sud Este, tres id al Nor Oeste y cuatro id al Sud Oeste, procederán en el perímetro terminado de seis meses á la construcción de cercos, veredas y canaletas en sus respectivas frentes.

Art. 2º La altura de las paredes de cercos serán de dos metros fuera del cimiento y su espesor de unadrillo.

Art. 3º El ancho de las veredas en los terrenos situados con frente á las calles 25 de Mayo, 18 de Julio, Freire y Tres y Montevideo, serán de 3 varas y de dos varas en las demás calles.

Art. 4º El ancho de las canaletas en general será de noventa centímetros por treinta de profundidad en su parte máxima, debiendo ser su construcción de forma semi circular.

Art. 5º Las veredas existentes actualmente serán reconstruidas bajándolas al nivel correspondiente, dándoles el ensanche que corresponda con arreglo á las dimensiones establecidas en el artículo 3º.

Art. 6º De acuerdo con la facultad que le confieren los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de 17 de Julio de 1885, la Junta designará á cada propietario el material que deberá emplear en cada clase de construcción al solicitar el permiso (que se será expedido gratis) así como los deinarán los niveles correspondientes.

Art. 7º Los propietarios que no diegan cumplimiento á lo ordenado dentro del término establecido en el art. 1º la Junta mandará practicar las obras por cuenta de los remisos, procediendo en su caso de acuerdo á lo que determinan los art. 12, 13 y 14 de la Ley de 17 de Julio de 1885.

Independencia, Julio 5 de 1889.

ROBERTO C. MENDOZA

Pte. Interino.

José Breyries,

Secretario Interino.

NOTA.—Todos los datos que se relacionen con esta ordenanza estarán de manifiesto para los interesados en la Secretaría de la Junta.

Art. 6º Los infractores á estas disposiciones serán multados en cuatro pesos ó 24 horas de prisión.

Art. 7º El Comisario de la 1º Sección queda encargado del cumplimiento de estas disposiciones.

Independencia, Noviembre 1º de 1889.

P. A.

José María Pinilla.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Aproximadamente la fecha de la conmemoración de Difuntos, dia en que la mayor parte de los habitantes del Pueblo concurren con esa fin el Cementerio, es necesario que este sea el día en que se celebre la misa necesaria que este en el Pueblo.

Art. 1º Los propietarios ó encargados de nichos y Panteones existentes en el Cementerio Público de esta Villa, que no hayan efectuado la limpieza y blanqueo de los mismos hasta hoy, procederán á verificarlo dentro del término de 10 días contados desde la fecha.

Art. 2º Los que no digan cumplimiento á esta disposición, serán puestos con una multa de una peseta, sin perjuicio de obligar á cumplirla.

Independencia, Octubre 15 de 1889.

P. A.

El Secretario Interino.

AVISO

ADMINISTRACION DE RENTAS

Se previene al público que desde el 16 del corriente las horas de oficina serán las siguientes—

De mañana de 7 á 11
De tarde de 3 á 6

GIROS Y RECOMENDADAS

De mañana de 8 á 10
De tarde de 3 á 4
DIAS FERIADOS
De 8 á 10

Independencia, Octubre 8 de 1889

El Administrador.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Se hace saber al público que don José Porro ha presentado ante ésta Corporación, solicitan el permiso para hacer en el camino Departamental que pasa por el límite de un campo de la propiedad de don José Porro, situado en el término de la 2º Sección, dentro del límite de este Departamento, estableciéndolo sobre la Cuchilla de Huelo en el límite del campo de don Juan Gaynor y la viuda Rafaela, en una extensión de sesenta y ocho cuadras aproximadamente.

Y á los efectos de lo determinado por el art. 657 del Q. Rural se hace esta publicación.

Independencia, Octubre 7 de 1889.

P. A.

José Breyries,

Secretario Interino

DOCTOR E. RIESE

Se estableció en esta el doctor E. Riese como médico y cirujano, en la casa que ocupaba el señor doctor P. Tar. Tendrá horas de consulta en esta casa, por la mañana desde las 8 hasta las 9 y por la tarde desde las 4 hasta las 5, excepto el jueves y domingo de tarde. Para el Saladero será la hora de consulta de 11 á 12 por la mañana.

Calle Torre Alta 1º de Julio de 1889.

Enrique N. Stevens—Eugenia G. de Young.

OJO! OJO!

ESTUQUELROS Y CAPITALISTAS

SE VENDE O SE ALQUILA

Una linda casita con dos solares de terreno, 25/100, situada en las orillas del pueblo de Independencia, con frente á la calle 19 de Abril y haciendo esquina á las calles Minas y Camelones, posición muy saludable y de mucho porvenir. Piesen en que ya se ha empezado el P. C. que en breve tiempo llegarán á este pueblo, y que nunca se han de comprar casa y solares mas baratos que ahora. —Aprovechen.

Independencia, Octubre 7 de 1889.

P. A.

José Breyries,

Secretario Interino

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. D. Franklin Bayley, se ha go saber al público que en los autos seguidos por la declarada abierta la Sucesión de don GREGORIO ROSALES (a) BERON, citándose á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten en forma á dudar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Independencia, Octubre 12 de 1889.—Antonio Acebedo y Díaz.—Actuario.

Se vende solamente por haberse el dueño retirado de la localidad. Para tratar dirigirse á don Juan J. Mendoza.

LA EQUITATIVA

Sociedad de seguros mutuos

sobre la vida

FUNDADA EN NUEVA YORK EN 1859

Activo ps. 95.649.022

Pasivo e. 74.248.207

Sobrante e. 20.791.715

Tesorero Banco de Londres y Río de la Plata

Dr. EUGENIO CASSANELLO, miércoles director

examinador. JORGE PEREZ, Gremio

Calle Zabala 115 Altos—MONTEVIDEO

José Costilla—José Shaw, de la firma John Shaw, Carlos Gowland, Consignatario, Gabriel Real de Asua, de la casa C. R. Horne y C. Co. Eng. Wetterbauer, de la casa E. Tornquist y C. Juan Ma. Payés, Exportador de frutas del país, Arnold Schaeffer, de la casa Schlaeffer Ferrier y C. Dr. José de Alvarado, Abogado, Juanita Arribalzaga, Sacerdote, Febrero 18 de 1889. Propietario, Robert A. Thunberg, Gobernador del Banco de Londres y Río de la Plata, Francisco Carrión, de la firma Carrion, Carriz y Fynn, Miguel H. Rispal, de la firma J. K. Theobald y C.

Calle Zabala 115 Altos—MONTEVIDEO

Eugenio C. de Young.

Francisco P. Varela.

AVISO

Hago saber al público que don Miguel P. Ugarte queda suficientemente autorizado para cobrar, por las cuentas que se señalan á la Farmacia de Fray Bentos, de la exguinda firma de Santiago J. Marca y Ca, y que una pertenece por este pago expresa en el contrato de disolución de dich

MALVINAS



VAPOR DE CARGA
Sin tocar en Bs. Aires, entre
Montevideo
Colonia
Palmira
Fray Bentos
Berlin
Paysandú

Ese seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARA TRES VIAJES MENSUALES trasportando carga, y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dignen favorecerlo.

Los dietes se rebajaron y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a su Agente.
Mariano Suárez.



LÍNEA DE DILIGENCIA
A
CAMPANA IMPRESA INDEPENDENCIA
Encargado: Próspero Belenguer
NUEVO ITINERARIO
Desde el 1º de Diciembre

SALIDAS
Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

RETRAGRADAS
Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes



Agentes en la República Oriental: — A BEDU
CHAUD & hijo — MONTEVIDEO

PASCUAL CRIECO
CIRUJANO DENTISTA

Consultorio Odontológico
En Mercedes calle Artes num. 175 y en esta
Villa recibe órdenes en la Estación de Roma.
Viene cada 15 días.

VACUNA

Se ha recibido vacuna animal, de Santa Catalina (Establecimiento Veterinario en Buenos Aires) y se vacunará gratuitamente todos los Domingos de 9 a 10 a.m. en la Botica del Pueblo.

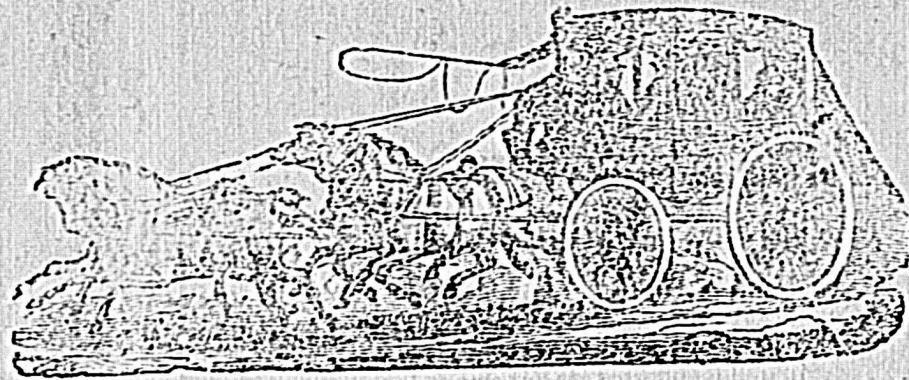
El médico de Policía —

Dr. Cione.

VEJIGATORIO DE ALBESPIRES
NUNCA SE APILA UN VEJIGATORIO
ES EL MAS EFICAZ Y EL MAS DOLOROSO de todos los Vejigatores.

TOUCOTIE ALBESPIRES
78, Faub. Saint-Denis
PARIS

CAPSULAS RAQUIN
INFERMEDADES &
SECRETA
APROVADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
CUREN SIN EXCEPCION LOS ELLUS AGUDOS O CRONICOS
100 CURAS 100 ENFERMOS
EXCLUSE LA FAMA RAQUIN Y EL SELLO DEL ESBIERO FRANCÉS



NUEVA EMPRESA DE CARRUAJES

Desde esta fecha queda establecido el servicio de carruajes para el Saladero con el siguiente itinerario — Cada 20 minutos saldrá un coche de la Plaza Constitución para el Saladero y vice versa. A la llegada de los vapores los carruajes irán hasta el tunel. Las horas de servicio son de 7 a.m. a 10 p.m. Precios de pasajes — De dia 10 cts. y de noche 20 — En la cochera de la Empresa, calle Progreso num. 132, se reciben órdenes para mandar los coches donde se solicite.

EL EMPRESARIO.

Independencia, Octubre 10 de 1889.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos reincidentes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.



Joyeria, Relojeria y Plateria

JOSÉ ANASTASI

Completo y variado surtido de alhajas y relojes

Se hace toda clase de trabajos correspondientes a los ramos de joyería, platería y relojería. Las obras que se hacen en esta casa a más del esmero en el trabajo son de oro y plata garantidos. Las ventas y composturas de relojes se garantizan por un año.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

133 — Calle Progreso — 134

CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es solerano contra la Anemia y el Aparcamiento, en las Calenturas y Contrafiebres, contra las Diarréas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenirla anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de AROUD.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el número AROUD

José Gavarro

Agente de vapores, buques de vela despachante de aduana, y comisionista en general

Agente de La Platense Flotilla Company, Limited — De La Veloce compañía italiana de navegación a vapor — De Chargeur Reunis, compañía francesa de navegación a vapor Gualeguaychú



HOTEL DEL TEATRO

P. IRIGARAY & C.

Calle 25 de Mayo, esq. Cañones

Fray-Bentos

GREGORIO V. GUYENECHE
REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Calle Progreso núm. 5



Se ha hecho cargo nuevamente de su estudio estableciéndolo en la calle del 25 de Mayo núm. 201 — Montevideo.

EDUARDO ACEVEDO

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos, arreglo de testamentos etc.

Tienen en su studio en la calle 25 de Mayo núm. 1 a 5.

Teléfono La Unión núm. 6

CHARGEURS RÉUNIS
Compañía francesa de navegación a vapor

Servicio especial
EXPOSICIÓN DE PARIS 1889
De Buenos Aires al Havre

Salidas de Buenos Aires

Viajes directos tocando únicamente en Santa Cruz de Tenerife

Vapores

Río Negro	5 de Marzo 1889
Dom Pedro	18 de id id
Paraná	6 de Abril id
Pampa	18 de id id
Paraguay	5 de Mayo id
Uruguay	18 de id id
Río Negro	5 de Junio id
Dom Pedro	18 de id id

NOTA — Estos vapores no hacen en ningún caso escala en puertos del Brasil

Para más informes dirigirse al Agente

Juan J. Mendoza.

1 a 5 — 25 de Mayo — 1 a 5

Teléfono La Unión núm. 6